



Requisitos Apertura Cuenta de Corretaje Compañías Offshore

- Estatutos Sociales (By-Laws)
- Acto Constitutivo (Memorandum of Association)
- Estados Financieros Auditados al último ejercicio fiscal
- Certificado de Incorporación (Certificate of Incorporation)
- Certificado de Vigencia (Certificate of Good Standing or Incumbency)
- Copia Registro de la Sociedad y su número de Registro expedido por las autoridades correspondientes
- Acta que designa personas con capacidad para abrir cuentas de corretaje o realizar inversiones.
- Copia de dos (2) documentos de identidad del propietario, representante legal o firmante autorizado en la cuenta. En el caso de personas dominicanas, la cédula de identidad y electoral y licencia o pasaporte; en el caso de extranjeros: si son residentes, la copia de la cédula de identidad y pasaporte; y para extranjeros no residentes, copia del documento conforme a su estatus migratorio o el documento de identidad del país de origen y el pasaporte.
- Formulario FATCA correspondiente (W-8 o W-9, Autorización para Reportar Información Financiera al Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service, IRS) de los Estados Unidos de América y Cuestionario de Identificación FATCA-Persona Física, según aplique).

Notas:

- Todos los documentos constitutivos deben estar vigentes, y Certificados por el Presidente y el Secretario.
- Los documentos deben estar debidamente apostillados o, en caso de que el país no sea miembro de La Haya, los documentos deben ser legalizados en el consulado dominicano correspondiente y luego en cancillería